Términos de Referencia (TdR)

Diagnóstico del grado de conocimiento y sensibilización en Cultura de Paz de los principales Titulares de Derechos del Proyecto:

"SÍ A LA PAZ. Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global"
(2024/PRYC/000503)

A implementarse en Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Extremadura, España
Del 1 de febrero del 2025 al 1 de septiembre de 2026

Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID

1. Introducción y objetivo de la consultoría

Los presentes TdR especifican los detalles del diagnóstico contemplado como una de las actividades del Proyecto "Sí a la Paz. Jóvenes por la paz sostenible y la ciudadanía global", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) e implementado en consorcio por las organizaciones españolas Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y el Instituto Internacional por la Acción Noviolenta (NOVACT).

Este diagnóstico tiene el **objetivo principal** de identificar el grado de conocimientos, sensibilización, intereses y preocupaciones de partida que presenten los titulares de derechos protagonistas de este Proyecto, jóvenes de entre 12 a 25 años mayoritariamente en Riesgo de Exclusión Social y vinculados a espacios de educación formal y no formal en España, en relación con las diferentes bases constructoras o ejes de la Cultura de Paz (igualdad de género, cuidado del medio ambiente, defensa de los DDHH, lucha contra la pobreza y convivencia intercultural). Para ello, se espera que el equipo consultor que conforme esta consultoría asuma las siguientes funciones principales:

1) El diseño de una herramienta diagnóstica adaptada a estos participantes que permita dicho diagnóstico. La aplicación de la misma, cabe mencionar, será llevada a cabo por parte del equipo del consorcio, no del equipo consultor.

2) El análisis de los resultados recabados a partir de su aplicación y la elaboración de un informe de resultados del diagnóstico que deberá ofrecer conclusiones y recomendaciones sobre las cuestiones que se sugieren en el apartado 4.1.

Los **resultados del diagnóstico inspirarán** el diseño de una serie de manuales dirigidos a estos jóvenes, a realizarse en una fase posterior a la que se describe en los presentes TdR. De esta manera, dichos

manuales orientarán las acciones de sensibilización y fomento de la movilización social de esta juventud en las diferentes bases constructoras de la Cultura de Paz (en adelante CP) y la no violencia.

2. Antecedentes. Información general del Proyecto

Breve descripción del proyecto:

Duración total	19 meses, desde el 1 de febrero de 2025 al 1 de septiembre de 2026.
Objetivos	Objetivo General: Promover la CP desde un enfoque global, de Género y basado en Derechos Humanos entre la juventud española. Objetivo Específico: Aumentar la sensibilización, formación y movilización de la juventud para la construcción de la Paz, especialmente de mujeres y jóvenes en RES.
Resultados esperados	• **R1.**Promovida la sensibilización de la juventud en RES en Cultura de Paz (CP). • **R2.** La juventud lidera acciones de movilización social promoviendo el compromiso colectivo con la paz. • **R3.** Reforzado el reconocimiento institucional del rol de la juventud en la construcción de paz.
Principales etapas	**1) Sesiones, dirigidas a jóvenes, de sensibilización-formación en los pilares constructores de la CP**, básicos para la resolución no violenta de conflictos. Promoverán la reflexión analítica y crítica sobre la vinculación entre las situaciones de injusticia social acusadas a nivel local y global, el reconocimiento de la necesidad de cooperación multilateral, e invitarán a la asunción de la responsabilidad en la construcción de una paz sostenible para todas. Estas formaciones y los manuales que las inspiren, como ha sido mencionado, partirán del diagnóstico que resulte del trabajo diagnóstico aquí presentado. **2) Capacitaciones dirigidas a estos jóvenes previamente sensibilizados e interesados en reforzar sus habilidades para transformar su preocupación en acciones de movilización social** dirigidas a la promoción del compromiso colectivo con la Paz. Se vincularán con el manejo de la radio social-comunitaria como herramienta de transformación social y con la creación de campañas de sensibilización online y offline orientadas a la propuesta de alternativas pacíficas a los discursos de odio, permitiendo el encuentro entre grupos motores y el intercambio de sus productos y estrategias desarrolladas. **3) Acompañamiento de estos jóvenes en la celebración de acciones de incidencia política** conducidas a promover el reconocimiento institucional del rol de la juventud en la construcción de paz. Esto partirá de la identificación de la medida en la que estos y estas jóvenes perciban que la New Agenda for Peace de la ONU da respuesta a sus intereses y plantea eficazmente la construcción de paz y, con ello, de la creación y presentación institucional de un informe de recomendaciones de políticas públicas dirigido a dar respuesta concreta a estas inquietudes.
Población meta	**TdD BENEFICIARIAS DIRECTAS:** 1) El colectivo prioritario de la intervención constituido por jóvenes de entre 12 a 25 años, fundamentalmente en riesgo de exclusión social (RES) de las CCAA

	mencionadas, presentes en espacios de educación formal y no formal, cuya situación de vulnerabilidad se vincula con la creciente escalada de los discursos belicistas, así como con la ausencia en el sistema educativo español de iniciativas de promoción de una ciudadanía global comprometida con la paz. Se alcanzará a un total de 250 jóvenes (60%M, 65% en RES, 45% racializadas) con implicación en todas las fases del proyecto. 2) Personas vinculadas sobre todo a espacios de educación formal y con cierto interés de partida en Educación Transformadora y construcción de paz que participarán en un Ciclo de seminarios y de sesiones de cine fórum para la paz. **TdD BENEFICIARIAS INDIRECTAS:** 1) Población general del ámbito territorial del Proyecto, que será sensibilizada en CP a través de su asistencia a las sesiones de cine celebradas o de los productos radiofónicos y las campañas de sensibilización a desarrollarse. **TdR BENEFICIARIAS DIRECTAS:** 1) Profesionales del ámbito de la juventud, algunos de ellos pertenecientes a movimientos feministas y ecologistas, con especial atención a quienes trabajan con jóvenes en RES (personal docente, técnicos de juventud), que recibirán formación para impulsar el rol activo de la juventud en la construcción de paz a través del ciclo de Seminarios sobre CP o de los productos de campaña producidos. Tendrán acceso a las recomendaciones de políticas públicas a crearse para promover el rol de la juventud constructora de paz. **TdO:** 1) Los colectivos meta (TdD) directos serán acompañados por parte de personal del MPDL y NOVACT para garantizar el compromiso de las Administraciones políticas a nivel municipal, autonómico y estatal con la facilitación del papel con voz propia de la juventud en procesos de construcción de paz. A cargos electos de estos espacios se les presentará el documento de recomendaciones de políticas públicas a crearse.
Presupuesto total	352.100€, de los cuales 320.000€ son financiados por la AECID y 32.100€ son aportados por parte tanto de NOVACT como MPDL como cofinanciación.

Breve descripción del consorcio:

- **Movimiento por la Paz (MPDL):** Desarrolla proyectos de Sensibilización y EpDCG en España en coordinación con los demás países en los que se despliega su actividad desde 1995, siendo esta una prioridad para la organización. En este periodo, destaca el convenio AECID 2010-2014 Red Ciudadana por la Paz, considerado el proyecto de EpDCG de mayor impacto del MPDL hasta la fecha. Este ha sido el marco desarrollador de los materiales teóricos y metodológicos en CP que, junto al Plan Estratégico EpDCG, son considerados clave para la entidad pero desactualizados en su capacidad de ajuste a las realidades actuales y los públicos meta del presente Proyecto, siendo igualmente necesario el refuerzo de su perspectiva global.
- **Instituto Internacional por la Acción Noviolenta (NOVACT):** Los principales productos que ha desarrollado en los últimos años dedicados a la construcción de paz desde la EpDCG han sido el Observatorio para la Prevención de Extremismos Violentos, el Observatorio de Empresas y Derechos Humanos o investigaciones sobre Noviolencia y construcción de Paz o defensores de Derechos Humanos. Sumado a esto, ha producido materiales comunicativos y formativos en

prevención de extremismos violentos, noviolencia y facilitación noviolenta, así como energizado campañas informativas sobre ciberseguridad Foucault o prevención del odio.

3. Integración de este diagnóstico en el conjunto del Proyecto

Este diagnóstico se producirá en la fase inicial de ejecución del Proyecto, dedicada al alcance del primero de sus resultados, *R1 Promovida la sensibilización de la juventud en RES en Cultura de Paz (CP) desde un Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos*. En concreto, se materializará en la actividad *A1.2 Diagnóstico del grado de conocimiento y sensibilización en CP de los participantes* y sus resultados serán la base de partida de la actividad *A1.3. Elaboración de manuales para la sensibilización en CP desde una perspectiva global*, también a cargo de este equipo externo.

La consulta que desplegará implicará la participación de un mínimo de 250 jóvenes (60% mujeres, 65% en RES, 45% racializados/as), que constituyen los TdD directos principales protagonistas del Proyecto, localizados en las CCAA de Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Extremadura.

A fin de que la información recopilada y analizada pueda ser útil, las conclusiones extraídas de este diagnóstico resultarán accesibles para los siguientes destinatarios:

- Las entidades conformantes del consorcio.
- Población destinataria directa del Proyecto, haciendo énfasis en los TdD que hayan participado de manera protagonista en la intervención.
- La institución financiadora (AECID).
- Otros agentes de la sociedad civil, especialmente los que representan los intereses de los grupos de TdD, destacando los responsables políticos que puedan tener interés en considerar estos resultados para el lanzamiento de futuras estrategias y decisiones políticas destinadas a fomentar la sensibilización y el rol activo de la juventud en la construcción de paz.

4. Preguntas clave e indicadores

La medición del punto de partida en el que se encuentren los TdD protagonistas de este diagnóstico en las cuestiones mencionadas (grado de conocimientos, sensibilización, intereses y preocupaciones en los distintos ejes constructores de la CP) permite la sugerencia de las siguientes preguntas diagnósticas de acuerdo a cada uno de los indicadores que pueden definirse:

1) Comprensión de partida de los TdD sobre el concepto de paz y sus principios:

- ¿Qué entienden por Paz, Paz con EBDH, Paz feminista, Paz participada, Paz diversa, o por Cultura de Paz en sentido amplio?

2) Significados que los TdD atribuyen a los elementos constructores de una concepción positiva de la Paz:

- ¿Qué es para ellos/as la diversidad cultural, la igualdad de género, la lucha contra la pobreza, el cuidado del medio ambiente o la defensa de los DDHH? Estas cuestiones, en lugar de ser consultadas, también podrán ser descritas previamente por parte del equipo consultor, a su mejor consideración, a fin de facilitar la recogida de información relacionada con las cuestiones siguientes que se plantean a continuación.

3) Grado de sensibilización de los TdD en relación a realidades locales vinculadas a las bases constructoras de la CP:

- ¿En qué medida les preocupan diferente cuestiones referidas a las bases o elementos constructores de la CP? Esto implicaría permitir que cada persona consultada pueda expresar qué le preocupa, cuánto le preocupa, por qué le preocupa y qué hace con esa preocupación o qué le gustaría que pasase.

4) Grado de conciencia de los TdD respecto de la dimensión global del estado de consecución o vulneración de las bases constructoras de la CP en sus contextos y de las conexiones locales-globales que subyacen a ellas:

- ¿En qué medida son capaces de detectar y/o muestran preocupación por la conexión entre realidades locales y sus impactos globales relacionadas con la consecución de la paz global y sostenible (por ejemplo, la conexión internacional entre los hábitos de consumo del Norte global y sus efectos en los derechos laborales, la economía o seguridad alimentaria del Sur global?

5) Características del tipo de participación social y/o política preferente que practican o han practicado estos TdD dirigida a la construcción de paz en cualquiera de sus ámbitos:

- ¿Se han implicado alguna vez en acciones que promuevan la paz?
- ¿De qué manera (modalidad de acción, espacios preferentes, objetivos específicos de la misma, durabilidad, etc)?

6) Motivaciones de los TdD para la implicación en acciones promotoras de la paz en cualquier de sus ámbitos:

- ¿Cuál/es es/son las razones por las que, en caso de estarlo ellos/as o considerarlo en la mayoría la juventud, se sienten atraídos por alguno de los movimientos ciudadanos/políticos que impulsan la consecución de un mundo más justo y pacífico (por ejemplo, el feminismo, los movimientos pacifistas que defienden la desmilitarización y la resolución no violenta de conflictos, el antirracismo, la redistribución justa de la riqueza o cualquier otro asunto que esté detrás de las bases de la CP)?
- ¿Y para no sentirse atraídos por los mismos, si este es el caso?
- ¿Qué elementos consideran que debería tener una actividad sobre cualquier eje de la CP para que quisieran participar en ella (temática, enfoque o metodología, lugar y momento de celebración, personas con las que compartirla, etc)?

7) Percepciones de estos TdD sobre el imaginario social de la juventud en cuanto a su grado de sensibilización en CP y participación social se refiere:

- ¿Cómo consideran que la sociedad general concibe a la juventud en cuanto a su grado de interés por asuntos sociales o la promoción de la paz o en cuanto a su capacidad de agencia y grado de participación social o política?
- ¿Qué razones conciben pueden explicar estas concepciones?

5. Plan de trabajo y metodología

5.1. Fases de trabajo

1. Planificación: En esta fase se concretará el plan de trabajo del equipo consultor de acuerdo con los TdR y se mantendrán conversaciones iniciales con la Unidad de Gestión de la Consultoría para el ajuste del cronograma de trabajo preciso que definirá toda la colaboración.

2. Estudio documental y diseño de la herramienta diagnóstica Esta fase consistirá en un análisis exhaustivo de los documentos pertinentes del Proyecto que orienten la definición de la herramienta de evaluación diagnóstica a desarrollarse, ajustada a las necesidades del consorcio (diseño general del Proyecto o las características del colectivo meta que, según ha sido definido, participará en el diagnóstico). En esta fase, a consideración del equipo consultor, se podrá consultar además bibliografía externa relevante para el proceso, que pueda servir de elemento inspirador (estudios diagnósticos de temática similar o dirigidos a los mismos TdD).

   RESULTADO: Una **herramienta diagnóstica diseñada**.

3. Aplicación de la herramienta diagnóstica diseñada. Recogida de datos: Esta tarea será llevada a cabo, no por parte de este equipo consultor, sino por el personal del MPDL y NOVACT que conforman el presente consorcio. Estos/as profesionales se responsabilizarán de la aplicación de la misma siguiendo las pautas establecidas por parte del equipo consultor, garantizando la correcta recopilación de información.

4. Creación del borrador del informe diagnóstico y del informe definitivo: Tras el análisis de los datos recopilados que serán entregados al equipo consultor por parte de la coordinación del consorcio, este equipo externo elaborará un Borrador de Informe Diagnóstico con los resultados y conclusiones preliminares del diagnóstico, incluyendo recomendaciones que orienten la concreción del diseño de los manuales mencionados y consiguientes sesiones dedicadas a la sensibilización y capacitación para la participación social y política de los colectivos participantes en este proceso diagnóstico u otras personas con características similares. Esta versión preliminar del informe se presentará a la Unidad de Gestión de la Consultoría para su revisión y aporte de comentarios. Posteriormente, el equipo consultor reflexionará sobre los comentarios recibidos y redactará el Informe Diagnóstico, que será revisado de nuevo por la Unidad de Gestión de la Consultoría para su validación.

   RESULTADO: **Informe Diagnóstico.**

5. Debriefing y difusión de resultados: Esta fase incluirá una reunión informativa con el consorcio para debatir las principales conclusiones del diagnóstico y una serie de comunicaciones con los TdD para la difusión de las mismas, a cargo en este último caso del equipo del consorcio. Estas comunicaciones harán énfasis en los principales intereses, las preocupaciones, demandas o grado de sensibilización y participación de partida en la construcción de paz detectados en los TdD principales del Proyecto.

   RESULTADO: **1 reunión informativa**.

5.2. Metodología

La metodología propuesta por parte de este equipo consultor se adaptará a las características de los TdD participantes de este proceso, tratando de priorizar el principio de simplicidad y ajuste a los códigos socioculturales y la edad de los mismos. Procurará evitar, además, los efectos de la fatiga y la deseabilidad social en la emisión de respuestas, tratando de generar una experiencia participativa lo más amena, relevante y empoderante para estos TdD. Con todo, debe garantizar la privacidad y confidencialidad de los informantes en todo el proceso de recogida de datos. Asimismo, en el proceso debe demostrarse la exactitud de la información recogida. Por otro lado, el diagnóstico debe adoptar una metodología coherente con el enfoque participativo del Proyecto, asegurando una implicación significativa por parte del equipo del consorcio, los beneficiarios y otras partes interesadas.

6. Calendario indicativo y entregables

Esta colaboración iniciaría una vez finalizado el proceso de selección de propuestas presentadas tras la publicación de estos TdR que coincidirá con el inicio real del periodo de ejecución del Proyecto establecido para el 1 de febrero de 2025. Reservando la Unidad de Gestión de la Consultoría un periodo de 15 días para la recepción de propuestas tras producirse esta publicación, así como una semana adicional para la selección del equipo consultor, este proceso de diagnóstico durará un máximo de 10 semanas, esperándose que tenga lugar en el primer trimestre de 2025. La fecha de inicio del diagnóstico será discutida y acordada con el equipo consultor seleccionado, así como el cronograma concreto que estructure el plan de trabajo de todo el proceso diagnóstico. Este calendario podrá variar durante la ejecución del mismo, previo acuerdo entre la Unidad de Gestión de la Consultoría y el equipo consultor.

Todos los entregables deberán enviarse, en castellano y vía electrónica, a la Coordinadora del Proyecto, Isabel Sanz Campillos, Responsable del Área de Sensibilización del MPDL. Los entregables incluyen:

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE PRESENTACIÓN
Plan de trabajo del equipo consultor	Se ajustará a los TdR y los acuerdos iniciales alcanzados con la Unidad de Gestión de la Consultoría, reflejando el calendario propuesto para la aplicación de la herramienta, el análisis de los resultados y la entrega del Borrador de Informe Diagnóstico y el Informe Diagnóstico definitivo. Estas fechas concretas se ajustarán al cronograma que quede definido una vez este equipo sea seleccionado.	Semana 1.
Herramienta diagnóstica	Deberá permitir la recogida de la información que este proceso diagnóstico se propone recabar con todos los grupos participantes del proceso. A fin de guiar adecuadamente su aplicación por parte del personal a cargo de MPDL y NOVACT, contendrá la siguiente información: ● Explicación de la estructura de la herramienta de recopilación de información presentada (a elegir entre las siguientes: guion para la celebración de discusiones con grupos focales, entrevistas estructuradas o semiestructuradas, encuestas o cuestionarios, etc) y detalle de las preguntas clave diagnósticas que la conformen.	Semana 5.

	● Guía para su correcta aplicación, reflejando limitaciones y desafíos previstos en este empleo.	
Borrador de Informe Diagnóstico	Recogerá los resultados y conclusiones preliminares del diagnóstico, reflejando un análisis diferencial por CCAA y de acuerdo al género, edad, pertenencia étnica y situación o no de riesgo de exclusión social de las personas participantes de este diagnóstico. Incluirá recomendaciones que orienten la concreción del diseño de los manuales mencionados y consiguientes sesiones dedicadas a la sensibilización y capacitación para la participación social y política de los colectivos participantes en este proceso diagnóstico u otras personas con características similares. Deberá debatir y ofrecer conclusiones sobre las siguientes cuestiones: ● Comprensión de partida de los TdD participantes de la evaluación sobre el concepto de paz y sus principios. ● Significados que los TdD atribuyen a los elementos constructores de una concepción positiva de la Paz. ● Grado de sensibilización de los TdD en relación a realidades locales vinculadas a las bases constructoras de la CP. ● Grado de conciencia de los TdD respecto de la dimensión global del estado de consecución o vulneración de las bases constructoras anteriores y de las conexiones locales-globales que subyacen a ellas. ● Características del tipo de participación social y/o política preferente que practican o han practicado estos TdD dirigida a la construcción de paz en cualquiera de sus ámbitos. ● Motivaciones para la implicación en acciones promotoras de la paz en cualquier de sus ámbitos. ● Percepciones de estos TdD sobre el imaginario social de la juventud en cuanto a su grado de sensibilización en CP y participación social se refiere.	Final semana 9.
Informe Diagnóstico	Incluirá, a partir del Borrador anterior, los aportes presentados tras la revisión del mismo por parte de la Unidad de Gestión.	Final semana 10.

El equipo consultor deberá incluir en la portada de cada entregable la siguiente frase: «La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la posición u opinión de la AECID».

7. Organización del diagnóstico

Las principales personas interesadas que conformarán la organización del diagnóstico son:

- Unidad de Gestión de la Consultoría:

  Estará compuesta por personas representantes de los equipos implicados en el consorcio tanto de MPDL como NOVACT y asumirá las siguientes tareas:

- Selección del equipo consultor, a partir de la valoración de las propuestas recibidas y la medida en que se ajusten a los presentes TdR.
- Preparación del contrato de servicios a asumir por parte del equipo consultor.
- Interlocución principal con el equipo consultor para el seguimiento del proceso diagnóstico y la propuesta de cambios si lo considera necesario.
- Acceso a los TdD que participarán en el diagnóstico, haciéndose cargo de la recogida de datos a partir de la aplicación de la herramienta diagnóstica a ser diseñada por parte del equipo consultor.
- Difusión de resultados entre los TdD y otras partes interesadas.

- Sujetos participantes del diagnóstico:

    - Titulares de derechos: Jóvenes de entre 12 a 25 años vinculados a espacios de educación formal y no formal y que residen en las CCAA de Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Extremadura. Idealmente, se espera que el 60% de los mismos sean mujeres, el 65% se encuentren en Riesgo de Exclusión Social (RES) y el 45% sean personas racializadas.

- Equipo consultor:

    El equipo cuya propuesta de diagnóstico sea mejor valorada por parte de la Unidad de Gestión de la Consultoría será quien dirigirá el proceso diagnóstico de acuerdo con el contenido de estos TdR y los acuerdos iniciales propios de la planificación prevista que adquiera junto con la Unidad de Gestión de la Consultoría. La herramienta diagnóstica que diseñe y el informe diagnóstico que emita a partir del análisis de resultados derivados de la recogida de datos será validado por parte de dicha Unidad. En cuanto al perfil requerido de este equipo, se espera que el mismo:

    - Esté compuesto por un/a jefe/a de equipo que asuma funciones de coordinación y constituya el punto focal de la evaluación ante la Unidad de Gestión de la Consultoría y el donante.
    - Se conforme por un conjunto de profesionales, suficiente y necesario en número, que tenga amplios conocimientos teóricos en el ámbito de la Cultura de Paz y sólida experiencia en consultorías diagnósticas similares de proyectos de la sociedad civil en los ámbitos de la juventud y la Cultura de Paz, estando familiarizado con las metodologías de investigación social y herramientas contemporáneas de recopilación y análisis de datos.
    - Cuente con excelentes aptitudes de redacción en español y para la preparación de informes diagnósticos técnicos.
    - Garantice que no ha participado en el diseño o la ejecución del Proyecto a evaluar.
    - Disponga de un CIF y cuenta bancaria propios y esté dado de alta, el equipo en sí o la organización de la que formen parte, en el Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.
    - Se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

8. Enfoques clave y limitaciones del diagnóstico

8.1. Enfoques

La garantía de la integración en este diagnóstico del Enfoque Estratégico de Género Basado en Derechos Humanos incluido en el «Enfoque de Género de la AECID» implica que el equipo consultor:

- Facilitará la participación activa de los TdD (en particular de las mujeres), partiendo de la comprensión de que esta constituye un elemento clave para fortalecer sus capacidades y promover su empoderamiento.
- Reportará evidencias del grado de participación de TdD en el proceso diagnóstico desagregado en función del género, así como un análisis de resultados de sus respuestas que tenga en cuenta este factor diferencial.

8.2. Limitaciones

El marco propuesto para el diagnóstico puede estar sujeto a cambios en función del acuerdo entre la Unidad de Gestión de la Consultoría y el equipo consultor. Todos los cambios deberán ser validados por la Unidad de Gestión de la Consultoría. Ambas partes valorarán las posibles limitaciones que afecten al desarrollo del diagnóstico y procederán en consecuencia para minimizar su impacto.

9. Presupuesto

El presupuesto reservado para llevar a cabo esta consultoría es de 6.000 EUROS, todos los costes e impuestos incluidos. Cualquier gasto logístico, cuya gestión será facilitada por parte del equipo del consorcio, que implique el desarrollo del trabajo asignado a este equipo consultor deberá incluirse en el presupuesto propuesto.

10. Principios, autoría y publicación de la evaluación diagnóstica

El trabajo diagnóstico debe regirse por las siguientes cláusulas éticas, que deben ser respetadas por todos los miembros del equipo consultor:

Anonimato y confidencialidad: El diagnóstico debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, garantizando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: El equipo consultor debe actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de los resultados del diagnóstico. Los desacuerdos o diferencias de opinión que puedan surgir entre los miembros del equipo consultor en relación con las conclusiones y/o recomendaciones deben hacerse constar en el informe.

Integridad: El equipo consultor debe ser minucioso durante todo el proceso diagnóstico y divulgar toda la información que surja del estudio.

Respeto: El equipo consultor debe comprender y respetar el contexto local y la realidad sociocultural e institucional de la zona de estudio.

Independencia: El equipo consultor debe garantizar su independencia del Proyecto y asegurarse de que no ha estado vinculado de ninguna manera en su gestión.

Exactitud de la información: El equipo consultor debe ser objetivo y riguroso, evitando sesgos y comprobando la certeza de los supuestos predeterminados. Es su responsabilidad garantizar la veracidad de la información recopilada y de la información presentada en el informe diagnóstico. En el caso de que surjan problemas durante la ejecución de este diagnóstico, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al MPDL, quien, si lo considera necesario, informará a la AECID. En caso contrario, la existencia de tales problemas no podrá ser utilizada en modo alguno para justificar la no consecución de los resultados establecidos por la organización en los presentes TdR.

Derechos de autor y difusión: Todos los derechos del diagnóstico pertenecen a MPDL. La divulgación de la información recogida y del Informe Diagnóstico es prerrogativa del MPDL. No obstante, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente dicho informe sin el consentimiento previo del MPDL para garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos por la legislación española. La AECID solicitará la conformidad del MPDL para la reproducción, distribución o comunicación del diagnóstico cuando otras razones así lo requieran.

Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega del Informe Diagnóstico o en caso de que la calidad de los productos sea manifiestamente inferior a la que hubiera sido adjudicada, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato privado entre el MPDL y el equipo consultor.

11. Cómo aplicar

Las personas y/o entidades interesadas deberán manifestar su interés presentando una propuesta técnica y financiera. Las ofertas se enviarán por correo electrónico a la coordinadora del Proyecto, parte de la plantilla del MPDL: sensibilizacion@mpdl.org.

Las propuestas técnicas deben contener la siguiente información obligatoria:

- Carta de motivación / expresión de interés.
- Propuesta de tipo de instrumento diagnóstico de recogida de datos y de metodología para su aplicación.
- CV del consultor principal y CV de los miembros del equipo, si los hubiera.
- Propuesta de plan de trabajo y calendario.

Las ofertas económicas deben contener la información obligatoria:

- Presupuesto detallado que desglose honorarios y posibles gastos de viaje u otros gastos contemplados.

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Calidad de la propuesta metodológica (50%)	**Máximo 10 puntos**
Ajuste a los términos de referencia.	De 0 a 4 puntos
Pertinencia de la metodología propuesta, por un lado, y de la herramienta diagnóstica propuesta, por otro, en relación con los resultados esperados de este diagnóstico.	De 0 a 6 puntos

Calidad del equipo consultor (30%)	**Máximo 6 puntos**
Formación avanzada en construcción de paz y feminismos desde una perspectiva interseccional.	De 0 a 2 puntos
Formación avanzada en investigación, en el diseño de herramientas diagnósticas y el análisis de datos.	De 0 a 1 punto
Número de investigadores/as que conforman el equipo consultor y sus currículos o experiencia en investigación, en el diseño de herramientas diagnósticas y el análisis de datos, en consonancia con los resultados esperados y la metodología propuesta.	De 0 a 2 puntos
Conocimiento del contexto de la zona de intervención y del grupo poblacional al que pertenecen los TdD implicados en el diagnóstico.	De 0 a 1 punto
Propuesta económica de calidad (20%)	**Máximo 4 puntos**
Adecuación al calendario propuesto.	De 0 a 2 puntos
Desglose realista y coherente de los gastos.	De 0 a 2 puntos

Las solicitudes deberán presentarse antes del lunes 17 de febrero de 2025 a las 14:00 horas, hora española peninsular, indicando claramente «Ref. Diagnóstico AECID - MPDL».